

desguace, debiendo reintegrar los gastos que de tal actuación se deriven, así como las cantidades que en concepto de tarifa se hayan devengados o devengasen para la recuperación de los mismos. Pueden comparecer los interesados a efectos de la retirada de los objetos y abono de los débitos en el Puerto Pesquero/Deportivo de Caleta de Vélez. Oficinas 29751 Caleta de Vélez (Málaga).

A N E X O

Expte.: 52/06.

Fecha Resolución: 6.7.06.

Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio: Astilleros La Caleta, S.A., C/ Olmo y Ayala núm. 23, 29140 Churriana (Málaga).

Norma: Art. 42 Reglamento de Policía, régimen y servicio de los Puertos de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41 de 15 de marzo).

Sevilla, 6 de julio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto básico y estudio de impacto ambiental de la ampliación del Puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga), promovido por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la ampliación del puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga), en base a Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental elaborado para tal fin.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96.3 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, art. 42.3 de la Ley 22/1988 de Costas, art. 13 de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental, y los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95 de Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de ampliación del puerto de Marbella “La Bajadilla” (Málaga)» y su «Estudio de Impacto Ambiental».

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos, dando una respuesta sostenible al déficit de puestos de atraque para uso recreativo y mejorando las condiciones de explotación y operatividad pesquera en el ámbito territorial de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía ha propuesto la ampliación del puerto de Marbella «La Bajadilla» en Málaga.

La actuación propuesta significa la ampliación del actual espacio portuario mediante la construcción de un nuevo dique exterior de un desarrollo total próximo a los de 900 m, y la prolongación en 400 m del actual contradique.

La ampliación se plantea hacia mar abierto, minimizando la afección directa e inducida sobre las playas adyacentes y manteniendo las redes de drenaje actuales, y permite una configuración funcional mixta pesquera y recreativa, ampliando notablemente los espacios de utilización náutico-recreativa y mejorando las condiciones operativas del sector pesquero.

De este modo, se crea una nueva dársena exterior de más de 100.000 m², y una zona de varada y operaciones con extensión superior a los 23.000 m² que permite concentrar los usos técnicos liberando la ribera de levante de puerto.

La nueva configuración resultante tras la ampliación permite albergar cerca de 430 nuevos puestos de atraque situando la capacidad total del puerto próxima a los 700.

La ampliación del espacio portuario constituye además una oportunidad de solución de los problemas existentes en el contacto entre el puerto y la ciudad, propiciando una apertura real de la trama urbana hacia los espacios portuarios que conforman la fachada marítima de la ciudad en este tramo del litoral, dando continuidad al recorrido longitudinal según la costa y abriendo vías transversales de conexión entre la ciudad y el puerto, en cuyos espacios de ribera pasan a disponerse usos complementarios al ser trasladadas las actividades de carácter profesional e industrial.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto Básico, el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9:00 a 13:00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Avda. República Argentina, 43 Acc. 2.ª planta 41011 Sevilla, y en la oficina del puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga).

Las alegaciones u otras consideraciones que se desee realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía situado en las Oficinas Centrales en Sevilla o la oficina del puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga), en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a la Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal Avda. República Argentina, 43 Acc. 2.ª planta. 41011, Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51561 A, grupo SE-0902/F. 51590, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 5.7.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51561	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º A	Martínez Escobar Salud
SE-0902	Sevilla	51562	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º B	Rivas Perea Gloria
SE-0902	Sevilla	51563	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º C	Andujar Moreno Carmen
SE-0902	Sevilla	51566	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 2º B	Carrillo Jurado María
SE-0902	Sevilla	51569	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º A	Ballesteros Carrasco José
SE-0902	Sevilla	51570	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º B	Pinto Albarran Antonio
SE-0902	Sevilla	51572	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º D	Alvarez Castellano Francisca
SE-0902	Sevilla	51574	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4º B	Martínez Romero Juana
SE-0902	Sevilla	51576	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4º D	Fernández Sanchez Eusebia
SE-0902	Sevilla	51577	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º A	Perez García José
SE-0902	Sevilla	51578	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º B	Cordero Rodríguez de Almansa Isabel
SE-0902	Sevilla	51579	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º C	Maqueda Maqueda Santos
SE-0902	Sevilla	51582	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º B	Palacio Sigüenza José L.
SE-0902	Sevilla	51583	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º C	Vargas Elena José
SE-0902	Sevilla	51584	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º D	Martínez Moreno Rafael
SE-0902	Sevilla	51585	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º A	Ramos Ruiz Macario
SE-0902	Sevilla	51586	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º B	Palma Acosta José
SE-0902	Sevilla	51587	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º C	Lozano León Rafael
SE-0902	Sevilla	51590	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 8º B	Colchero Narbona Antonio

Sevilla, 7 de julio del 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.7.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artí-

culos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51593	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 1º C	CARMEN PEÑA DÍAZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51596	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 2º B	ANGEL VARGAS ROMERO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51597	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º C	MANUEL SANTIAGO CORTÉS
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51600	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º B	ANTONIO RUIZ MORENO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51601	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º C	LUIS SÁNCHEZ OLIT
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51602	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 3º D	FRANCISCO MARTÍNEZ ORTIZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51603	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 2º A	MANUEL ANTUNEZ LUQUE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51604	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 4º B	JUAN FRANCISCO CERES BOSUQUE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51605	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B3 4º C	MANUEL CORTÉS ROA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51606	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B4 4º D	MIGUEL SILVA VAZQUEZ

Sevilla, 7 de julio del 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 5.7.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51549	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 2º A	RAFAEL GARCÍA SANTOS
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51551	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 2º C	EMILIO ESCUDERO BORJA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51554	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3º B	AURORA VILLAR AVELLANEDA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51555	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3º C	JUAN L. COTO COBO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51556	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3º D	ENRIQUE COTO COBO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51553	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3º A	JESÚS CLAVERO LOBATO

Sevilla, 7 de julio del 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.